

CONSEJO DE MINISTROS 25-08-2017

El Gobierno aprueba convenios con las comunidades autónomas para controlar la incapacidad temporal

El Consejo de Ministros, ha analizado la situación tras los atentados terroristas perpetrados en Cataluña, según ha [explicado el presidente del Gobierno](#), Mariano Rajoy, en la rueda de prensa posterior.

Al margen de este asunto, el Ejecutivo ha aprobado los [convenios de colaboración con todas las comunidades autónomas](#) -excepto el País Vasco y Navarra- y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) para para controlar la incapacidad temporal en el período 2017-2020.

Los convenios mejorarán la colaboración y coordinación entre los Servicios Públicos de Salud de las comunidades autónomas y las entidades gestoras y colaboradoras de la Seguridad Social con el fin de controlar la prestación sin generar molestias a los trabajadores.

El Ejecutivo también ha fijado los créditos para financiar esos acuerdos. Como novedad, aumenta el porcentaje de crédito destinado a la transmisión telemática de partes médicos de baja, confirmación y alta. Además, se incrementa la formación de los médicos de atención primaria en relación con las prestaciones de incapacidad temporal, se incrementa la asignación de crédito a la gestión de las propuestas de alta que envían las mutuas colaboradoras y se intensifica el acceso telemático a las historias clínicas.

El objetivo de estas medidas es asegurar que el gasto del sistema se dedica a proteger adecuadamente a los trabajadores que se encuentra incapacitados para el trabajo.

Modernización tecnológica de la Justicia

El Gobierno ha acordado los criterios de reparto y [distribución de un crédito de seis millones de euros](#) entre las comunidades autónomas con competencias transferidas en materia de Justicia destinados a la modernización tecnológica.

En la actualidad existen nueve sistemas procesales distintos y resulta muy complicado coordinarlos, lo que supone una pérdida de la calidad en el servicio que prestan a ciudadanos y profesionales del ámbito de la Justicia.

El Ministerio ha propuesto un sistema de gestión procesal común avanzado tecnológicamente y funcionalmente, que garantice la máxima eficiencia y ahorro de costes para todas las administraciones. El nuevo sistema sustituirá de forma paulatina el actual, incorporando la gestión de asuntos judiciales en formato electrónico.

Investigación

El Gobierno ha autorizado a la Agencia Estatal de Investigación para que convoque las [ayudas públicas de centros "Severo Ochoa" y unidades de excelencia "María de Maeztu"](#).

La convocatoria, dotada con 40 millones de euros, pretende impulsar la calidad de la investigación científica española mediante el reconocimiento y acreditación de los centros y unidades que destacan internacionalmente por la relevancia de los resultados de su investigación.